

Acta número 42 cuarenta y dos de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 12 doce de mayo del año 2011 dos mil once.

Siendo las 11:15 once horas con quince minutos del día de su fecha, en el recinto de sesiones de esta Presidencia Municipal, previamente convocados bajo la Presidencia de la ciudadana CECILIA GONZÁLEZ GÓMEZ, se reunió el H. Cuerpo Edificio integrado por: el Síndico Municipal Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez y los CC. Regidores: L.E. M. Elena Telles Barajas, Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, Lic. José Oscar Navarro Alcalá, Arq. Alberto Martín Martín, L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, Lic. Gerardo Pérez Martínez, L.N. Adriana Guadalupe Galván Arriaga, Lic. David Elizalde Alatorre, C. Lorena del Rocío Hernández Fernández, M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, C. Arcelia Alcalá Cortés, L.C.P. Mario Franco Barba, C. Juana María Esquivias Pérez, Arq. Gilberto Casillas Casillas, L.N.I. Dora Eugenia González González y el Secretario General Lic. Martín Hernández Navarro.

Existiendo Quórum, con los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edificio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 12 doce de mayo de 2011 dos mil once y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Continuando con el uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, solicitó al Secretario General dé lectura al orden del día.

"O R D E N D E L D Í A"

- I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.
- II.- Propuesta de orden del día y en su caso aprobación.
- III.- Lectura y en su caso aprobación de las Actas de las Sesiones Ordinaria y Extraordinaria, de fechas 26 de abril y 5 de mayo de 2011, respectivamente.
- IV.- Lectura y turno de comunicaciones e iniciativas.
- V.- Lectura, discusión y aprobación de dictámenes.
 - a) Dictamen de la Comisión de Aseo Público, para que se apruebe realizar el gasto total del presupuesto de egresos 2011, del Proyecto APUB-98, Operación, Mantenimiento y Equipamiento para el Vertedero de Residuos, en su cuenta 347 Contratación de Fletes, para llevar material de cobertura al vertedero, con un

monto de \$97,500.00 (noventa y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

- b)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la asignación al presupuesto de egresos 2011 asignado a la delegación de San José de Gracia, del proyecto SJG62, cuenta 625 de la Delegación, por un monto de \$186,784.00 (ciento ochenta y seis mil setecientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), para que en conjunto pueda complementarse el recurso necesario para la obra respectiva, con la apertura de un nuevo proyecto y cuenta específica. De igual forma la aprobación para reasignar un monto de \$113,216.00 (ciento trece mil doscientos dieciséis pesos 00/100 M.N.), de la partida presupuestal 2011 de Obras Públicas, del proyecto OPUB285, cuenta 613, como complemento de la nueva cuenta y proyecto, sumando un total de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.).
- c)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice el pago de una quincena extra al personal que laboró en la FERIABRIL 2011, de las siguientes dependencias: Aseo Público, Inspección y Vigilancia, Alumbrado Público, Vialidad y Tránsito, Seguridad Pública, Contraloría y Protección Civil. Lo anterior en atención al personal descrito y en los términos que se detalla en los documentos que se anexan, correspondiendo a la Oficialía Mayor presentar un listado con los montos respectivos.
- d)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice erogar hasta la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.), de Enlace Ciudadano, para que se lleven a cabo las gestiones del programa "Mamá conoce el mar", realizándose en conjunto con las empresas de Estrella Blanca y System Los Altos S.A. de C.V., trasladando a 38 personas a Puerto Vallarta, por 2 noches y 3 días.

VI.- Punto informativo de la Comisión de Hacienda y Patrimonio donde se hacen aclaraciones a la reprogramación aprobada del Presupuesto de Egresos 2011, siendo las siguientes:

- Los \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.) de la partida 113, siendo estos la aportación municipal que se otorgó al programa SUBSEMUN.
- De la cuenta 111 de DIETAS, considerando la cantidad de \$5'017,207.00 (cinco millones diecisiete mil doscientos siete pesos 00/100 M.N.) correspondiente al sueldo de los Regidores, Síndico y Presidenta Municipal, los cuales se desprenden de la partida 113, por lo que corresponde a una reclasificación, de acuerdo a las recomendaciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.
- Los \$7'945,000.00 (siete millones novecientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), de la cuenta 159, corresponden a los

Servicios Médicos, toda vez que en el presupuesto inicial fueron considerados en la partida 253, en virtud de que en el capítulo 1000 no cuenta con una partida específica para los servicios médicos, y tras verificar el catálogo de la CONAC se determinó que dicha cantidad pasara de la partida 253 a la 159 de Otras Prestaciones.

VII.- Solicitud del Síndico Municipal Mtro. en Derecho Jorge Luis Rodríguez Gómez, para que se apruebe nombrar como apoderado especial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, al C. **Lic. Pablo Guillermo Padilla Barragán**, para que el mismo represente a este Municipio en todas las controversias o litigios de carácter laboral, civil, penal, amparo, burocrático y/o administrativo, en que éste sea parte; con fundamento en lo que dispone el artículo 52 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios. De conformidad con esta designación dicho profesionista podrá actuar de manera conjunta o individualmente, según los intereses de este H. Ayuntamiento.

VIII.- Punto informativo de parte de la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, referente al escrito que envía el Sr. Juan Ramón Gutiérrez Navarro, Gerente de Ventas de la empresa NIPOJAL Tepatitlán, donde informa lo relativo a la invitación para participar en la adquisición de un vehículo doble cabina.

IX.- VARIOS.

1) Entrega del premio a la ganadora del Certamen Niña Abril 2011.

II.- A continuación y en uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, puso a consideración de los regidores el anterior orden del día.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, pidió se desahogue primero el punto vario.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que sí, como iba a ser una de las propuestas, que se vea primero el asunto vario, en virtud de que es algo que se quiso hacer en atención a Diana, a su familia y a su escuela en la presencia de los regidores y regidoras, en conjunto de la regidora de Turismo la L.C.P. María Eugenia Villaseñor y quienes realizaron este evento, se entregara oficialmente el premio, entonces pasaría el punto vario en primer término para desocuparlas a ellas y no entretenerlas un poquito.

El Síndico Municipal Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, pidió que en el punto VII donde se le otorga poder al Director Jurídico se agregara al final: asimismo se le autorice celebrar convenios que se requieran en materia laboral, penal, civil o administrativa, velando todo el tiempo por el interés del H. Ayuntamiento.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, pidió en el punto agendado por la Comisión de Hacienda, dentro del orden del día en el punto c), que se excluya a los titulares y mandos superiores respecto a la quincena extra, previamente vista de acuerdo a la ley y de acuerdo a los legajos entregados. En votación económica les preguntó si aprueban el anterior orden del día con las propuestas solicitadas. Aprobado por unanimidad de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edificio.

Continuando con el uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, pidió en tanto llegue el Tesorero, a la regidora L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, regidora de la Comisión de Turismo que fue parte del grupo, junto con el Instituto de la Mujer, la Sra. Rosa Angélica Ascencio, quien también está presente, el Lic. Eulogio Maldonado García, que celebraron este evento les platicarán un poco de cómo se desarrolló.

La regidora L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, señaló que fue un evento muy bonito, un evento muy asistido y quiere caracterizar que este evento sobre todo fue la participación de las escuelas, de las familias y sobre todo de las niñas, fue muy característico porque hubo muy buena relación entre las mamás, las niñas y el Comité Organizador, y este es un punto que se dio y se transmitió en el ánimo y en el desarrollo del evento, fue un evento digno para ellas y con una organización cree que de muy buena parte de cada uno de ellos, igual las escuelas participaron los alumnos y una felicitación a todos y a cada uno de los que colaboraron, a los papás por darles la confianza de que las niñas asistan a este evento que es ya una tradición para Tepatitlán.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que las 8 escuelas y niñas representantes, muy reñida la competencia, muy bien, propuestas con una participación que de hecho a quienes las prepararon, le comentaban que tenían más facilidad las niñas, a veces, que las grandes y que cree que son parte de esos retos que a cada quien se le van presentado en la vida y que van a ser parte de la vida a futuro, pidió a la niña (reina Diana) que pasara adelante con ellos, mencionándole que de parte de los 17 regidores que forman este Ayuntamiento decirle que en la niñez tienen el orgullo, felicidades, que estuvo ahí presente y sabe que va a representar con mucha alegría la belleza, la inteligencia y la niñez del municipio. Entregar como testigos de honor, parte del premio es una computadora y un cheque por \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), que le sirva para su formación y lo comparta con la gente y con la escuela también. Mencionó que la escuela es la Juan Villalpando, los acompañó su directora y su mamá, muchas felicidades tanto a la escuela como obviamente a su familia.

Continuando con el uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que viendo el punto vario, pasarán al III punto.

III.- En uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, solicitó se autorice omitir la lectura de las Actas de las Sesiones Ordinaria y Extraordinaria, de fechas 26 de abril y 5 de mayo de 2011, respectivamente; por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de las mismas. Aprobado por unanimidad de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

A continuación y en uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, puso a consideración de los regidores el contenido de dichas actas. Aprobadas por unanimidad de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

IV.- Lectura y turno de comunicaciones e iniciativas

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, pidió al Secretario General dé lectura a los turnos.

- A) Oficio enviado por la Representante Legal del “Instituto Ana María Casillas Cruz A. C.” la C. Alessandra Amigoni Bolis, mediante el cual solicita apoyo.

Turno propuesto por la Presidenta Municipal es para la Comisión de Asistencia Social.

PRESIDENTE DE LA COMISION, LA C. LORENA DEL ROCIO HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ

- B) Oficio enviado por Directivos de la Escuela Primaria Federal “Cuauhtémoc”, mediante el cual solicitan apoyo para adaptar con rampas para sillas de ruedas, el acceso y el desplazamiento interior de la escuela.

Turno propuesto por la Presidenta Municipal es para la Comisión de Educación.

PRESIDENTE DE LA COMISION, LA L.E. M. ELENA TELLES BARAJAS.

- C) Oficio enviado por el Secretario de Desarrollo Rural el L.A.E. Álvaro García Chávez, mediante el cual solicitan establecer un acuerdo de Sesión de Ayuntamiento, para promover la restricción temporal del uso de fuego en todo tipo de usos de suelo, y difundirla entre la población a través de todos los medios posibles.

Turno propuesto por la Presidenta Municipal es para la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENTE DE LA COMISION, EL LIC. ENRIQUE ALEJANDRO GONZÁLEZ ÁLVAREZ.

- D) Escrituras enviadas por el Sr. Próspero Barajas, del terreno donado para la construcción de una escuela en la comunidad de Buena Vista.

Turno propuesto por la Presidenta Municipal es para la Comisión de Educación y de Hacienda y Patrimonio.

PRESIDENTES DE LAS COMISIONES, LA L.E. M. ELENA TELLES BARAJAS Y SRA. CECILIA GONZÁLEZ GÓMEZ.

- E) Oficio enviado por el C. Samuel González Romero, Jefe de Ecología y Medio Ambiente, donde solicita un terreno de 3,391.24 m², en el fraccionamiento Las Calles de Alcalá, para que se lleve a cabo el proyecto del Centro Regional de Cultura Ecológica.

Turno propuesto por la Presidenta Municipal es para las Comisiones de Hacienda y Patrimonio y de Medio Ambiente.

PRESIDENTES DE LAS COMISIONES, LA SRA. CECILIA GONZÁLEZ GÓMEZ Y EL LIC. ENRIQUE ALEJANDRO GONZÁLEZ ÁLVAREZ.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, pidió que el punto C), sea turnado también a la Comisión de Desarrollo Rural para la difusión de la petición del Secretario del mismo ramo.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, comentó que es correcto, muy bien Desarrollo Rural, quedaría el punto "C" también la propuesta a las comisiones de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, señaló que le gustaría que el punto "C" también pudiera participar la comisión, la comisión colegiada a la de Protección Civil en la cual preside.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que se agrega también al punto "C" el turno propuesto para las comisiones de Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Protección Civil.

Continuando con el uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, en votación económica les preguntó a los CC. Regidores si están de acuerdo con los turnos propuestos. Aprobados por unanimidad de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento.

V.- Lectura, discusión y aprobación de dictámenes.

- a)** Dictamen de la Comisión de Aseo Público, para que se apruebe realizar el gasto total del presupuesto de egresos 2011, del Proyecto APUB-98, Operación, Mantenimiento y Equipamiento para el Vertedero de Residuos, en su cuenta 347 Contratación de Fletes, para llevar material de cobertura al vertedero, con un monto de \$97,500.00 (noventa y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

La Presidenta Municipal Cecilia González Gómez, dio el uso de la voz al regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, para que explique el presente punto.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que en el dictamen que ellos tienen de la Comisión de Aseo Público en la última página venía el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2011 y es el costo de proyectos por distribución mensual, ahí pueden observar que vienen tres pagos en la cuenta 347, perdón, por \$32,500.00 (treinta y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) eso que hace el total de \$97,500.00 (noventa y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.) esa partida no se ha tomado un sólo centavo de ella, por lo cual el motivo de ponerla a su consideración a sesión de Ayuntamiento es para que ellos autoricen que esos tres pagos mensuales se puedan hacer en una sola exhibición y ya poder contratar el material de cobertura del vertedero, puesto que ya viene el temporal de aguas y es necesario echarle una capita a los residuos sólidos urbanos.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que ella quisiera adicionar al comentario y lo ha hecho en particular como en la comisión de Aseo Público pero hacerlo extensivo, que llegó un comunicado ya oficial que el relleno sanitario de Arandas se pospone o se cancela, no se va a realizar en tanto, entonces agregar esta felicitación a la comisión de Aseo Público y al director de Servicios Municipales el Lic. Luis Alfonso Martín del Campo y a este pleno por haber autorizado ampliar el contrato donde tiene Tepatitlán el vertedero, sabe de muchos municipios que están pasando ahorita muy duras pruebas, las de Caín, porque no tienen dónde depositar su basura, afortunadamente en Tepatitlán se previó esta contingencia y a veces no se dan cuenta de ese tipo de detalles que pudo haber sido un muy, muy fuerte dolor de cabeza para todo el municipio, cree que lo que sí tienen hay que apuntalarlo y poner parte, muy bueno que se prevenga ese tipo de acciones, muy acertado.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, comentó que la verdad no ve necesario que se tenga que votar ese punto, porque pues ya está autorizado en el presupuesto y estaba calendarizado erogarse esos montos desde enero, febrero, no perdón, febrero, marzo y abril, pues ya

están en el mes de mayo y el cree que es una cuestión directamente administrativa, no ve necesidad de tomar un acuerdo en ese sentido.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que lo que pasó, Arturo, es que estaba presupuestado en esos meses como él bien lo dijo le habían estado rascando un poquito de material de cobertura ahí mismo en el predio y un poquito que había sobrado de algunas obras, sin embargo cada año antes del temporal de lluvias sí se le avienta una capita un poco más gruesa, él platicó con el Tesorero Municipal, en el sentido de poder retirar en una sola exhibición y él le decía que prefería tener el acuerdo de ayuntamiento para poderlo sacar, no en tres pagos, sino en uno solo, esa es la razón por la que él lo sesionó por la comisión y lo lleva al pleno, pensó que lo que abunda no daña, si pueden sacarlo en esa resolución pues se los agradecería nada más.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 355-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza realizar el gasto total del presupuesto de egresos 2011, del Proyecto APUB-98, Operación, Mantenimiento y Equipamiento para el Vertedero de Residuos, en su cuenta 347 Contratación de Fletes, para llevar material de cobertura al vertedero, con un monto de \$97,500.00 (noventa y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

- b)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la asignación al presupuesto de egresos 2011 asignado a la delegación de San José de Gracia, del proyecto SJG64, cuenta 625 de la Delegación, por un monto de \$186,784.00 (ciento ochenta y seis mil setecientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), para que en conjunto pueda complementarse el recurso necesario para la obra respectiva, con la apertura de un nuevo proyecto y cuenta específica. De igual forma la aprobación para reasignar un monto de \$113,216.00 (ciento trece mil doscientos dieciséis pesos 00/100 M.N.), de la partida presupuestal 2011 de Obras Públicas, del proyecto OPUB285, cuenta 613, como complemento de la nueva cuenta y proyecto, sumando un total de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.).

La Presienta Municipal C. Cecilia González Gómez, comentó que gracias, e inició ese punto pidiéndole al Arq. Alberto Martín Martín empiece a desarrollar ese punto, complementado le pidió a la regidora,

L. N. Adriana Guadalupe Galván Arriaga que es regidora oriunda y nacida en San José de Gracia y lo complementarían al final con las aportaciones.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, recordó que para quienes ya estaban en la Comisión de Hacienda y para quienes no, conocer, que les llegó una petición de parte del director de Planeación y Obras Públicas Municipales el Arq. Gerardo Gutiérrez Iñiguez, para complementar y reasignar un monto de \$113,216.00 (siento trece mil doscientos dieciséis pesos 00/100 M.N.) de la partida presupuestal 2011 de Obras Públicas del proyecto OPUB 285 cuenta 613, los cuales sumados a recurso ya presupuestado de \$186,784.00 (siento ochenta y seis mil setecientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) del proyecto SJG 62, cuenta 625 de la propia Delegación, sumaron un total de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.), cantidad que sumada daba el costo aproximado correspondiente para poder cubrir una obra que ya está avanzada y que lo que en ese momento solamente se pide es los \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.), para el techado del Auditorio de la Delegación de San José de Gracia, el monto anterior de \$186,000.00 (ciento ochenta seis mil pesos 00/100 M.N.), es un presupuesto que ya iba heredado de dos presupuestos en dos ejercicios anteriores, solamente se había actualizado y es por eso que hasta ese momento con el presupuesto que ya tienen anexo en su legajo se demostró que es necesario, suficiente para llevar a cabo dicha obra.

La regidora L.N. Adriana Guadalupe Galván Arriaga, comentó que es una obra que está inconclusa y pues sí se pidió el apoyo para terminarla, en esa ocasión como en otras sesiones se había comentado, es el apoyo a las delegaciones y cree que esa es una buena oportunidad para manifestar ese apoyo y sacar ese proyecto adelante.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, comentó que tiene una duda, mencionan que proyecto es SJG 64, bajó de Internet el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2011 y lo que estaba leyendo no sabe si está mal, no tiene gran cosa que ver con lo que están aprobando, ahí tiene copia de lo que imprimió, bueno en el orden del día dice SJG 64, así lo mencionó el licenciado Martín Hernández Navarro, tanto en su presentación inicial como en ese momento y si perdón, es un error, ahí está la aclaración, el verdadero es, o sabe cuál será es SJG, sabe cuál será no sabe, él el que bajó de Internet SJG 64, no es, no corresponde a lo que están, sí habría que solicitar la cuenta.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, señaló que no sabe si en ese momento estando ahí presente el tesorero pudiera aclararles, pero él encontró desde la solicitud de la Presidenta Municipal y Presidenta de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, que manifiesta que es el SJG 62 al igual que la petición del director de Planeación y Obras Públicas, manifestó al igual que es el SJG 62 y por último el dictamen siguió

manifestando SJG 62, supuso que eso no es más que un error de dedo a la hora del orden del día.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, señaló que también le llamó la atención bueno que es un incremento no sabe, de un 60 o 70%, no sabe si el proyecto anterior estuvo mal, o faltó o se incrementa el proyecto o por qué el incremento tan grande.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que ella cree que seguramente faltó el incremento en el proyecto, el Auditorio está terminado prácticamente y había una partida para el techo, el recubrimiento; el equipo de proyectos, de ese edificio o de ese inmueble hizo la reevaluación por lo que lo pide el Director de Obras Públicas, en qué sentido, la diferencia va por etapas, se terminó el cuerpo y ese proyecto efectivamente venía desde la administración anterior, al hacer la reevaluación se hizo esa apreciación y obviamente de ahí deriva la solicitud, cree que nada más, sí animar a todos los regidores y regidoras de decir de qué parte de otro proyecto se va a complementar, para hacer algo digno, bien hecho como San José de Gracia lo merece y todas las delegaciones como bien lo decía la regidora L.N. Adriana Guadalupe Galván Arriaga, siempre se pide apoyo para las delegaciones, esa es una muy buena oportunidad, de que antes de que entren las lluvias esté terminado este auditorio y empiece a funcionar.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, comentó que una última pregunta, quiere entender que el proyecto venía de la administración pasada, el presupuesto, y se asignó con un proyecto de la administración pasada.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, contestó que pues venía nada más en papel, porque no se hizo.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, preguntó que si no había proyecto.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, contestó que no, una estimación venía.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, preguntó si le puede solicitar que le prestaran eso, o una copia del proyecto actual, al Director de Obras Públicas.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, contestó que como no, puede hacerlo por donde quiera.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, comentó que le llama la atención el presupuesto que están presentando, primero no viene el inicial y ahora el que presentan tiene fecha del 16 de febrero del 2010 y viene que se inició la obra el 21 de enero de 2010 y se terminó la obra el 21 de enero de 2010, entonces le crea más duda esto, porque desde

la reunión de la Comisión de Hacienda, pidieron que les entregaran o presentaran la justificación, el presupuesto que se tenía contemplado y el nuevo donde ya venían los \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.), y que se justificara de una manera muy clara el porqué del incremento, únicamente pediría, y esperaba que tuviera, -sí está aquí el Arquitecto-, pidiendo si pudiera mencionar en concreto el porqué este incremento, porque debe de justificarse de un monto a otro mucho mayor, sabiendo que desde el inicio del año pasado se inició y en estos momentos todavía no se ha concluido.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, preguntó que cuál es su duda.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, contestó que cuál es la justificación en concreto de por qué tal incremento, como lo manifestó en la Comisión de Hacienda y se acordó que se iba a presentar en el pleno, porque con eso no lo aclara.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que a lo mejor tiene una confusión mental, ¿en qué sentido?, en la Comisión de Hacienda, y se lo reitera, es un cambio de partida, no están aprobando monto específico para compra, quedaron que pasaría al Comité de Adquisiciones, obviamente, la explicación se la comentó al regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, porque no se terminó el proyecto que se venía, no había proyecto ejecutivo, no había proyecto anteriormente, nada más estaba en la intención de hacerlo y el monto que se había presupuestado para el techo no corresponde al que el equipo de proyectos está solicitando mediante la dirección de Obras Públicas, entonces esto cuando se apruebe la compañía o lo que tengan ellos de duda, se verá en el Comité de Adquisiciones, aquí simplemente como Comisión de Hacienda se está haciendo una reasignación para complementar el presupuesto que a criterio de Obras Públicas necesitan para el techado del Auditorio de San José de Gracia.

La regidora L.E. M. Elena Telles Barajas, señaló que desde el año pasado ya se tenía, este costo es del techo, entonces ahí sólo cuentan con \$186,000.00 (ciento ochenta y seis mil pesos 00/100 M.N.) y necesitan el resto para complementar los \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.), ese es el presupuesto que se necesita para cubrir el auditorio porque esto se vino haciendo por etapas, se hicieron los baños, se puso el piso, entonces ya no alcanzó el presupuesto porque nada más están contemplados \$186,000.00 (ciento ochenta y seis mil pesos 00/100 M.N.) y sí necesitan los \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.), estaba revisando que dice un costo aproximado a \$290,000.00 (doscientos noventa mil pesos 00/100 M.N.) sería una buena oportunidad de apoyar este proyecto y de que en su momento se den las cuentas si lo tienen a bien, no cree que haya algún problema porque todo pasa por una revisión, entonces hay que darles el apoyo.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que ahí está el Director de Obras Públicas, si lo consideran para preguntas y explicación, en base a que el equipo de proyectos está viendo el tipo de techo que se pretende instalar, con mucho gusto; quien esté en la afirmativa que el Arq. Gerardo Gutiérrez Iñiguez haga uso de la voz hacer un paréntesis para que participe, expresenlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad.

El Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Arq. Gerardo Gutiérrez Iñiguez, informó que el presupuesto especificado inicial en el 2010, efectivamente fue un presupuesto que la administración 2007-2009 dejó, la razón es la siguiente: no había proyecto y el presupuesto que ellos etiquetaron era insuficiente, está afuera de lógica para poder techar los 442 metros, era realmente un presupuesto insuficiente, ellos se dieron a la tarea de generar un proyecto, ese proyecto va acompañado de la memoria de cálculo, de un diseño de estructura, de unas especificaciones que deben de tener en su carpeta donde se hacen las descripciones de las características del techado, el tipo de armadura, las condiciones, las dimensiones de los perfiles, va indicado también que incluya el montaje, va indicado incluso el tipo de tornillos, de pijas, el suministro de lámina, las características, entonces, este proyecto ya real, nace en base a un diseño y a un cálculo estructural, y efectivamente ahí tienen los costos unitarios actualmente y desde el año 2010 desde el inicio de este presupuesto, que se entregó el 4 de enero de 2010, vieron que era insuficiente, seguramente traía un error o no fue nunca calculado diseñado, este presupuesto cercano a los \$295,000,000.00 (doscientos noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.) son los costos actuales, debe de informar que no debieron haber informado el costo pero lo hicieron en una atención para que vean de dónde procede, no deben de proporcionarlo, por qué, porque estos proyectos tienen que ser licitados a través por este monto por una invitación restringida y deben de dar a conocer las especificaciones más no el monto a efecto de que los participantes en la licitación no tengan el precio base, en esta ocasión para poder justificar el gran diferencial que mencionaba el Arq. Gilberto Casillas Casillas y el M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, que es de un 60, ¿cuál es la razón?, la razón es que seguramente el presupuesto etiquetado por 2009 no tenía ningún fundamento, era una cantidad totalmente insuficiente y este es un presupuesto real del cual van a partir para en un momento dado, si se aprueba la reasignación tener una cuenta específica ya designarán si se hace a través del Comité de Adquisiciones, en lo que ellos hacen la propuesta a través de un contrato, a efecto de que no sólo se adquiriera el material por una parte y el montaje por otra, sino que se contrate a una empresa, y se haga responsable del suministro del montaje a la estructura y las fianzas correspondientes para garantizar su calidad y garantía.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, comentó que no entiende si esta cotización se realizó el 16 de febrero de 2010, para el presupuesto del 2011, no se actualizó, ¿cuál fue el motivo?.

El Director de Desarrollo Urbano y Obra Pública, Arq. Gerardo Gutiérrez Lñiguez, contestó que se revisó y queda con las misma fecha de inicio, sí se revisó igual lo que mencionaba donde dice inicio de obra y término de obra 21 de enero, lo que pasa, como este es del área de presupuesto, el presupuesto se elabora ese día y se concluye ese día, no se refiere tanto a la obra, sí hay error que debería de decir inicio del presupuesto y fin del presupuesto, pero el presupuesto que se presentó se actualizó desde el 2010 en enero, en febrero también y es cuando se dieron cuenta que era totalmente insuficiente, y que no había un antecedente para poder determinar por qué habían asignado en el 2010 esa cantidad de \$176,000.00 (ciento setenta y seis mil pesos 00/100 M.N.), entonces es cuando proceden a hacer un diseño, un campo estructural, un desglose de piezas, un presupuesto y es lo que les arroja este monto, éste es el presupuesto real de lo que debe costar el techado del auditorio de San José de Gracia, de igual manera en una ocasión se mandó al Comité de Adquisiciones, al inicio, pero en el Comité de Adquisiciones se dieron cuenta de que los presupuestos que habían solicitado pues cada empresa ponía una estructura diferente, unos lo hacían con un tipo de armadura, otros de ángulo, otros con una armadura, de viga per, entonces les estaban cotizando no en igualdad de circunstancias y no tiene caso que a través del Comité de Adquisiciones se pida porque cada empresa va a decir: yo lo voy a techar con armadura, otro con viga, otro con polimería, entonces es cuando dijeron que hay que partir de un proyecto ejecutivo, calculado, diseñado, desglosado, y eso se asigne a través de un contrato que por monto puede ser un contrato directo o por una licitación entre 3 empresas con unas características, de un diseño, una estructura mismas, en condición de igualdad, para que únicamente lo que opere sea la mejor cotización y las mejores condiciones de oferta y garantía.

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre, agradeció que se pongan montos y cantidades aquí que no debe de hacerlo, sabe que están puras personas honorables que nunca van a hacer cosas en contra de la ética, la moral y las buenas costumbres, sólo comentar algo, este tipo de presupuesto, qué alcance tiene de que no se pueda modificar, ya que las estructuras metálicas están constantemente subiendo de precio, preguntando que hasta dónde alcanza ese presupuesto sin que se vea afectado o se tenga que hacer otro movimiento.

El Director de Desarrollo Urbano y Obra Pública, Arq. Gerardo Gutiérrez Lñiguez, contestó que en este momento es suficiente y normalmente los presupuestos están protegidos con un rango de utilidad para las empresas que licitan, entonces se generan los costos directos que sería realmente lo que cuesta sin tener utilidad, y se le aplica un porcentaje normal de impuestos y de utilidad y los indirectos que deben de tener todas las empresas, porque todas las empresas tienen que tener un recurso, entonces se aplica un porcentaje de indirectos y de utilidad para las empresas, entonces es un presupuesto hecho a valor de mercado, en este momento afortunadamente el mercado está estable

en estos materiales, no ha habido incrementos y en un momento dado, en caso de que se re programe y se pueda juntar con una partida suficiente pues ya vendría el segundo paso, como ya lo expresaba la Presidenta, que es revisar ya los presupuestos y elegir el método de asignación que es un contrato directo o se hace una licitación, lo primero, sí no tienen una partida presupuestal con la cantidad suficiente pues prácticamente el proyecto no tiene ningún sustento para poderlo solicitar.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que se cierra el paréntesis si ya no hay más preguntas para el Arquitecto y entrarían al debate; se expone ante el pleno.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, comentó que le siguen surgiendo dudas, pero no tienen qué ver con la estructura, parece que es correcto y es dentro de lo que se debe hacer y está bien, y se suma a lo que decía la regidora L.N. Adriana Guadalupe Galván Arriaga, de dar a las delegaciones, le parece muy bien, pero hay algo que le salta y todavía no le queda claro, se volvió a aprobar este mismo presupuesto para 2011, que traían de \$186,000.00 (ciento ochenta y seis mil pesos 00/100 M.N.) sin haber tenido un proyecto, preguntando si lo aprobaron para 2011 sin proyecto.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, contestó que seguramente sí.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, preguntó que si igual como venía de la administración pasada.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, contestó que seguramente sí.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 356-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza la asignación al presupuesto de egresos 2011 asignado a la delegación de San José de Gracia, del proyecto SJG62, cuenta 625 de la Delegación, por un monto de \$186,784.00 (ciento ochenta y seis mil setecientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), para que en conjunto pueda complementarse el recurso necesario para la obra respectiva, con la apertura de un nuevo proyecto y cuenta específica; Asimismo, se aprobó reasignar un monto de \$113,216.00 (ciento trece mil doscientos dieciséis pesos 00/100 M.N.), de la partida presupuestal 2011 de Obras Públicas, del proyecto OPUB285, cuenta

613, como complemento de la nueva cuenta y proyecto, sumando un total de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.).

- c) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice el pago de una quincena extra al personal que laboró en la FERIABRIL 2011, de las siguientes dependencias: Aseo Público, Inspección y Vigilancia, Alumbrado Público, Vialidad y Tránsito, Seguridad Pública, Contraloría y Protección Civil. Lo anterior en atención al personal descrito y en los términos que se detallan en los documentos que se anexan, correspondiendo a la Oficialía Mayor presentar un listado con los montos respectivos.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, comentó que también se vio en la Comisión de Hacienda, cada año y en respuesta al trabajo extra que representa para muchas dependencias, no sólo para está sino a todas las dependencias mencionadas, recibió una solicitud del Oficial Mayor para que se sometiera al pleno este apoyo a estas dependencias y ponerlo a consideración del pleno.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que no es mucho su estilo, pero sí por medio de la Presidenta Municipal una felicitación al esfuerzo que redoblan estas dependencias y otras, a muchos de ellos les consta que se desvelaron, ver cómo estaba el centro de la ciudad a las cuatro de la mañana y ver cómo estaba a las 7 de la mañana de barrida y de limpia, además del trabajo de Seguridad Pública, de los agentes de tránsito y que les ponen unas reverendas friegas, los veían en los lugares de concurrencia, valga la expresión, como caballos lecheros y no se rajaban, entonces sí cree que se merecen la felicitación y el agradecimiento por medio de ellos, de toda la ciudadanía.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, comentó que se suma al comentario del regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, mencionar que también la de Protección que viene en la lista, que no la mencionó y en los eventos que él estuvo siempre estaban ahí, siempre atentos y siempre trabajando.

La Presidenta Municipal c. Cecilia González Gómez, señaló que destacando Aseo Público, como ya lo dicen, Seguridad Pública.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 357-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza el pago de una **quincena extra** al personal que laboró en la FERIABRIL 2011, de las siguientes dependencias:

DEPENDENCIA:	TOTAL:
Aseo Público	\$ 50,435.50 (cincuenta mil cuatrocientos treinta y cinco pesos 50/100 M.N.).
Inspección y Vigilancia	\$ 34,825.71 (treinta y cuatro mil ochocientos veinticinco pesos 71/100 M.N.).
Alumbrado Público	\$ 40,485.96 (cuarenta mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos 96/100 M.N.).
Vialidad y Tránsito	\$200,792.25 (doscientos mil setecientos noventa y dos pesos 25/100 M.N.).
Seguridad Pública	\$556,535.47 (quinientos cincuenta y seis mil quinientos treinta y cinco pesos 47/100 M.N.).
Contraloría	\$ 17,130.00 (diecisiete mil ciento treinta pesos 00/100 M.N.).
Protección Civil	\$ 46,778.25 (cuarenta y seis mil setecientos setenta y ocho pesos 25/100 M.N.).

De conformidad con las listas que se anexan, mismas que se archivan por separado en los documentos del acta respectiva.

- d)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice erogar hasta la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.), de Enlace Ciudadano, para que se lleven a cabo las gestiones del programa “Mamá conoce el mar”, realizándose en conjunto con las empresas de Estrella Blanca y System Los Altos S.A. de C.V., trasladando a 38 personas a Puerto Vallarta, por 2 noches y 3 días.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, pidió a la regidora L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, que haga el desarrollo de este punto.

La regidora L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, comentó que este programa se llevó a cabo desde el año pasado, se lanzó una convocatoria a las mamás a que entreguen una carta diciendo por qué les gustaría conocer el mar, se recibieron varias cartas y fueron 38 las elegidas, se recibió un apoyo por parte de Estrella Blanca, donde están regalando el transporte y la empresa System Los Altos S.A. de C.V, manda 3 cotizaciones y se vio que la más viable es la de Costa Club Punta Arena, por la cantidad de \$19,760.00 (diecinueve mil setecientos sesenta pesos 00/100 M.N.) y la comisión dictaminó apoyar este programa hasta \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.).

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, comentó el domingo se hizo la entrega simbólica de estos boletos de autobús, las compañías mencionadas, por parte de Estrella Blanca se otorga al 100% del autobús, y el costo del hotel obviamente es con todas las

comidas incluidas, hospedaje y bebidas, va a ser primero Dios el 27, 28 y 29 de mayo y cree que es una experiencia muy bonita el poder continuar con este tipo de programas, ahora las mamás de Puerto Vallarta quieren venir a Tepatitlán, cree que ojalá y se puedan ampliar estos programas, las solicitudes la parte que corresponde al municipio es nada más aportar la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.).

La regidora L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, comentó que leyó por el importe mal, lo correcto es Plaza Pelicanos Club, así fue dictaminado.

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, comentó que nada más como conocimiento, le gustaría saber cuántas cartas enviaron la ciudadanía aproximadamente, porque sí le han preguntado, la verdad desconocía cuántas cartas recibieron de la ciudadanía para este programa.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que se lanzó una convocatoria publicada en los diferentes periódicos y no se recibieron tantas cartas como esperaban fueron alrededor de 25 cartas las que recibieron, pareciera que a veces la ciudadanía no tiene el hábito de leer o el hábito de escribir, pero las cartas vienen de delegaciones, de aquí de cabecera municipal y la dirección de Enlace Ciudadano, no sabe en total cuántas cartas se recibieron.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, comentó que mencionaba que fueron más o menos 25.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que dijo que no estaba segura de las cartas.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, preguntó si les pueden decir cómo definieron cuáles resultaron ganadoras.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, contestó que la evaluación era el sentimiento y el mostrar por medio de Enlace Ciudadano el contenido de mamá conoce el mar, y por qué querían conocerlo, a través de la historia de vida personal.

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre, comentó que en el afán de la inquietud, y como los ha enseñado y adoctrinado el Arquitecto Casillas, le preguntó a la Lic. Mary Montoya al respecto, parece ser que fueron 19 cartas y que todas entraron, le dio la oportunidad y le leyó algunas cartas muy significativas, unas que no han salido ni siquiera de Tepa, y que pretendían ir al mar para llenarse de sol, hay una muy significativa que le gustó mucho que dijo que ella quisiera ir al mar a llenarse del sol del mar y traer ese sol a Tepatitlán, la mayoría de las cartas lo que tienen es que son madres que nunca han podido salir por su situación económica de Tepa y desean conocer más allá de lo que es Tepatitlán, ojalá ahorita llegara, él tiene entendido que fueron 19 cartas, parece ser

que ninguna se desechó, el viaje fue para todas y todas las cartas entraron, eso es lo que él se enteró.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, los invitó el día 27, día de la salida, a acompañar a las mamás, es algo muy muy bonito.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que la empresa que apoyó este proyecto, cree que es un cambio nuevo, es parte de la promoción, es una experiencia bonita.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que la convocatoria cada mamá puede invitar a un acompañante, en el sentido que esté en su cuarto con toda confianza, que se sienta acompañada por un familiar.

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre, comentó que abundando en el comentario del compañero, parece ser que una salida de lujo o una salida de Tepa a Puerto Vallarta porque no hay corridas directas, generalmente se van a Guadalajara y Estrella Blanca lo va a hacer y va a utilizar este viaje como promoción y no va a costar ni un cinco para las personas que ganaron esta convocatoria.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que ya se encuentra presente la Lic. Mary Montoya, si alguien tiene que hacerle alguna pregunta, al no haber más comentarios pasan a la votación.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 358-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza erogar hasta la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.), de Enlace Ciudadano, para que se lleven a cabo las gestiones del programa “**Mamá conoce el mar**”, realizándose en conjunto con las empresas de Estrella Blanca y System Los Altos S.A. de C.V., trasladando a 38 personas a Puerto Vallarta, por 2 noches y 3 días, en Plaza Pelícanos Club.

VI.- Punto informativo de la Comisión de Hacienda y Patrimonio donde se hacen aclaraciones a la reprogramación aprobada del Presupuesto de Egresos 2011, siendo las siguientes:

- Los \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.) de la partida 113, siendo estos la aportación municipal que se otorgó al programa SUBSEMUN.
- De la cuenta 111 de DIETAS, considerando la cantidad de \$5'017,207.00 (cinco millones diecisiete mil doscientos siete

pesos 00/100 M.N.) correspondiente al sueldo de los Regidores, Síndico y Presidenta Municipal, los cuales se desprenden de la partida 113, por lo que corresponde a una reclasificación, de acuerdo a las recomendaciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

- Los \$7'945,000.00 (siete millones novecientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), de la cuenta 159, corresponden a los Servicios Médicos, toda vez que en el presupuesto inicial fueron considerados en la partida 253, en virtud de que en el capítulo 1000 no cuenta con una partida específica para los servicios médicos, y tras verificar el catálogo de la CONAC se determinó que dicha cantidad pasara de la partida 253 a la 159 de Otras Prestaciones.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que está el Tesorero para que se incorpore con ellos, está también el L.N.I. Atanasio Ramírez, en conjunto para que ellos comenten, recibieron una carta por medio de Tesorería solicitando esta aclaración de un tema pendiente que quedó, pidiendo que quien esté por la afirmativa lo exprese levantando la mano. Aprobado por unanimidad.

Continuando con el uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, pidió al Tesorero que inicie con la aclaración de este punto, recordarán en la aprobación, no se va a llevar a votación porque ya está aprobado el presupuesto y Tesorería creyó pertinente y ella solicitó que lo hicieran, tanto al Tesorero Mtro. José María Gómez como al encargado del Control Presupuestal, al L.N.I. Atanasio Ramírez, la aportación que vienen a hacer los \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.) de la partida 1000 que no concordaba, y ella les adelanta, correspondían a la aportación municipal de Subsemun a la renivelación salarial.

El Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal Mtro. José María Gómez Martín, comentó que es para él importante hacer la aclaración respecto al punto anterior, en función únicamente de quitar la mala imagen de que se quedó de que había sido un error el concepto de los \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.), lo comentaron en la Comisión de Hacienda, por disposición de la nueva Ley de Contabilidad Gubernamental y en base al artículo 33 de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, establece que los presupuestos de egresos se deberán presentar en una sección específica las erogaciones correspondientes al gasto en servicios personales y comprenden las remuneraciones a los servidores públicos, las previsiones salariales de estos mismos trabajadores, entonces por disposiciones de la misma Ley del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que es aplicable a nivel federal, obliga a establecer todo en un solo renglón, motivo por el cual las tres observaciones que tienen en sus documentos fueron retiradas, hablando de medicamentos, de la sección de insumos de medicamentos y en disposición de la propia ley lo tuvieron que incorporar a la sección de servicios personales, también

razón de modificación sufre lo que son los conceptos de sueldos y dietas para el Presiente Municipal así como para los regidores, también para seguir este mismo ordenamiento se incorporan a la sección de sueldos y salarios, conjuntamente con todos los demás trabajadores, los \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.) que es el inciso a) al que hace referencia, es una aportación del Gobierno Municipal al programa de Subsemun, que también va a tener la función de carácter de sueldos y salarios, de hecho así se le llama en el contrato de Subsemun dice: renivelación salarial, es un estímulo adicional que se les da a los de Seguridad Pública como para nivelar el salario del cual están disfrutando, entonces en función a esta disposición legal es por lo que se reincorporan los 3 conceptos al capítulo de sueldos y salarios.

El Jefe de Control Presupuestal L.N.I. Atanasio Ramírez Torres, comentó que sí, hacer mención que en un acuerdo de Ayuntamiento anterior se aprobó que el municipio de Tepatitlán participara de lo que es el proyecto Subsemun 2011, y en ese mismo acuerdo de Ayuntamiento se autoriza que se haga la aportación de los \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.) para la renivelación salarial, cuestión por la cual aparecen esos \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.) dentro de la partida que acaba de mencionar el Tesorero, y que en la sesión anterior, lo comentó como un error, pero que realmente no es un error, sino que sí emana de una normatividad y de un acuerdo de Ayuntamiento que se había aprobado con anterioridad.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, agradeció su disponibilidad, su tiempo.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, comentó que cuando vino la interacción y de acuerdo a los comentarios que surgieron en la aprobación, había la inquietud de que los \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.) se mencionaba como error de dedo, no puede haber un error de dedo en un presupuesto, eran exactamente los \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.) de la renivelación de Subsemun para los elementos de Seguridad Pública previo a un acuerdo tomado con anterioridad y que Tesorería y a nombre de la Presidencia es muy oportuno dejarlo bien en claro, igual que los nuevos asentamientos en las cuentas correspondientes de acuerdo a la nueva Ley de Contabilidad Fiscal. No habiendo que tener votación este punto, cierran el paréntesis, agradeciendo al Tesorero y al Jefe de Control Presupuestal por su participación y estarían ya en disposición del presupuesto aprobado.

VII.- Solicitud del Síndico Municipal Mtro. en Derecho Jorge Luis Rodríguez Gómez, para que se apruebe nombrar como apoderado especial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, al C. **Lic. Pablo Guillermo Padilla Barragán**, para que el mismo represente a este Municipio en todas las controversias o litigios de

carácter laboral, civil, penal, amparo, burocrático y/o administrativo, en que éste sea parte; con fundamento en lo que dispone el artículo 52 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios. De conformidad con dicha designación dicho profesionista podrá actuar de manera conjunta o individualmente, según los intereses de este H. Ayuntamiento.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, concedió el uso de la voz al Síndico Municipal Mtro. en Derecho Jorge Luis Rodríguez Gómez, para que explique el presente punto.

El Síndico Municipal Mtro. en Derecho Jorge Luis Rodríguez Gómez, señaló que saben que es menester del Síndico Municipal, según la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, artículo 52 y 114 del Reglamento del Gobierno, es menester el salvaguardar los intereses del municipio, sobre los intereses personales en todo momento y es facultad según los artículos que menciona el propio reglamento, nombrar apoderados en la Dirección Jurídica para que tengan la representatividad debida aprobada por el pleno, para que representen al ayuntamiento en todas las controversias, juicios, convenios que se celebren, ya sea fuera de tribunales o dentro de los tribunales, y tengan las más amplias facultades para poder ejercerlas; es por eso que solicitó al Secretario que agendara el poder otorgar los poderes necesarios al Director Jurídico el Mtro. Pablo Padilla Barragán, para que desempeñe a nombre del ayuntamiento todas las gestiones necesarias a favor del H. Ayuntamiento.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que le comenta el Lic. Jorge Luis Rodríguez Gómez, que sí solicita que haya votación en este punto, puesto que no está votado para avalar esta propuesta de parte del Síndico y de Presidencia Municipal de la Presidenta. Está a su consideración.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, preguntó que a las personas que se les había otorgado estas facultades, es necesario que se les retire, cuando ya se separan del cargo o no se requiere.

El Síndico Municipal Mtro. en Derecho Jorge Luis Rodríguez Gómez, contestó que la Ley al respecto no menciona, dice lo conducente cuando se le nombra representante; pero ya que de alguna manera se separan del ayuntamiento, obviamente ya no tienen la representatividad porque ya no tienen el cargo público; entonces, al ya no tener el cargo público no tiene lo subsecuente que se derivó de ello.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que está presente, aprovecharían la oportunidad para darle la bienvenida Licenciado a este Gobierno Municipal, al Mtro. Pablo, y le gustaría pedirle, ahorita no tiene el uso de la voz, pero si le gustaría pedirle al Síndico que hiciera lectura de su curriculum.

El Síndico Municipal Mtro. en Derecho Jorge Luis Rodríguez Gómez, comentó que hicieron algo breve, para que conozcan la trayectoria del Mtro. Pablo Guillermo Padilla Barragán, es originario de Guadalajara, Jalisco, tiene el estudio de Abogado por la Universidad de Guadalajara; tiene la Maestría en Derecho con especialidad en Derecho Civil y Financiero por la Universidad de Guadalajara; Maestría en Derecho Comunitario Europeo por la Universidad Complutense de Madrid; habla Inglés y francés, el cual lo lee, lo habla y lo escribe; es docente de la Universidad de Guadalajara, es profesor Investigador y ha desempeñado la responsabilidad de la Atención a Padres de Familia de la Unidad Regional de Servicios Educativos en Tepatitlán de Morelos; Director de la Carrera de Abogado en el Centro Universitario de Guadalajara-Lamar; Coordinador de la Maestría en Derecho en el Centro Universitario de Los Altos de la Universidad de Guadalajara y Jefe del Departamento de Ciencias Sociales y de la Cultura del Centro Universitario de Los Altos; es abogado postulante desde el 2001 y actualmente se desempeña también como maestro en la Universidad de Guadalajara en algunas materias, porque obviamente su cargo de horario tiene que cumplir en el ayuntamiento, es un abogado postulante, que lo conoce desde hace algunos años, como es facultad también del Síndico nombrar al Director Jurídico en consenso de la Presidenta Municipal, creen que tienen una representatividad con el Mtro. Pablo Padilla Barragán.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, le da la bienvenida al Lic. Pablo Guillermo Padilla Barragán.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 359-2010/2012

ÚNICO.- Se aprueba nombrar como apoderado especial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, al C. **Lic. Pablo Guillermo Padilla Barragán**, para que el mismo represente a este Municipio en todas las controversias o litigios de carácter laboral, civil, penal, amparo, burocrático y/o administrativo, en que éste sea parte; lo anterior, con fundamento en lo que dispone el artículo 52 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios. De conformidad con esta designación dicho profesionista podrá actuar de manera conjunta o individualmente, según los intereses de este H. Ayuntamiento. Asimismo, se le autorizó celebrar convenios que se requieran en materia laboral, penal, civil y administrativa, velando en todo por el interés del H. Ayuntamiento.

VIII.- Punto informativo de parte de la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, referente al escrito que envía el Sr. Juan Ramón Gutiérrez Navarro, Gerente de Ventas de la empresa NIPOJAL Tepatitlán, donde informa lo relativo a la invitación para participar en la adquisición de un vehículo doble cabina.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, solicitó al Secretario General haga favor de darle lectura.

El Secretario General, procedió a darle lectura al oficio: Tepatitlán, Jalisco, 28 de abril de 2011, H. Ayuntamiento de Tepatitlán, Departamento de Proveduría. Presente. Por medio de la presente les envío un cordial saludo y le informo a detalle la situación sobre la cotización de una unidad doble cabina. El día 26 del presente mes, nos llamó Gilberto Casillas para informarnos de que habría junta de regidores y nos preguntó que si fuimos invitados a participar, ya que se tomaría la decisión de compra de una unidad doble cabina, nos solicitó una cotización de urgencia y que la enviáramos al correo regidores@tepatitlan.gob.mx, a lo cual nos avocamos, enviamos y lo verificáramos con Carmelita Mancera. En conversación telefónica con Miriam, le comenté que no nos habían invitado a participar en la venta de esta unidad a lo cual, ella me confirmó que la invitación fue enviada al correo de Nubia Campos, secretaria de ventas de Nipojal, lo cual ya fue confirmado por su servidor y hago públicas mis disculpas ante el H. Ayuntamiento, la Señora Presidenta, Regidores y Miembros de Cabildo, y al personal del departamento de Proveduría del Ayuntamiento, ya que en todas las negociaciones que en mi representada (Nipojal, S.A. de C.V.), con el Ayuntamiento de Tepatitlán, ha prevalecido la seriedad y transparencia, siempre en un buen dialogo y trato directo de nosotros hacia ustedes y viceversa. Reitero mi agradecimiento a ustedes por el profesionalismo, ética y seriedad con el cual han trabajado y por darnos la oportunidad de colaborar con ustedes como sus proveedores. Sin más por el momento me despido y de nuevo ofreciendo una disculpa, por los inconvenientes ocurridos por nuestra omisión. Juan Ramón Gutiérrez Navarro, Gerente de ventas, Nipojal Tepatitlán.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que sí quisiera hacer una precisión muy puntual, que en la persona del regidor Gilberto Casillas, si recuerdan la sesión de ayuntamiento fue el mismo día 26, la responsabilidad que como regidores y regidoras tienen de los documentos que están en sus manos, no es posible ante la transparencia con que se incluyen las cotizaciones para su conocimiento se lleven más allá, y en un momento dado hasta se incite a afectar los intereses públicos y el dinero del pueblo, solicitando llegar hasta las demandas con la información que se tiene como regidor, apela a su conciencia y a la investidura que tienen y que: – funcionemos, funcionemos, funcionemos-, como lo que la gente espera de nosotros, y no para estar poniendo tropiezos en estas administraciones, es todo por mi parte, muchas gracias.

Continuando con el uso de la voz Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que si tiene algo que abonar regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, en pro de la ciudadanía con mucho gusto, si es para limpiarse la conciencia cree que cada quien es digno de juzgarse por sus hechos.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, señaló que piensa lo que tiene que decir, tiene derecho a decirlo, y lo va a decir: primero yo no solicité a Gutiérrez Navarro nada, lo hice con la gerenta que era Karen, perdón, no le solicité ni a ella ni a nadie le he solicitado nada, simplemente le pregunté que si la habían invitado, me dijo que no y ella se ofreció en mandarme la cotización, es todo.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, preguntó que qué día.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, contestó que el mismo día 26.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, preguntó que si le mostró las cotizaciones vistas por el Comité de Adquisiciones.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, contestó que no.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, preguntó ¿no?.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, señaló que no se las mostró, por supuesto que no.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, preguntó que si fue una iniciativa que demandara al ayuntamiento.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, contestó que por supuesto que no.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, preguntó ¿no?.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, contestó que no, por supuesto que no.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, señaló que piensa que como regidores, una de sus funciones es el salvaguardar los intereses de la población, y en ello cabe el cuidar que se apeguen todos los actos del Gobierno y la Administración Pública a la legalidad, a la honestidad, a la transparencia; entonces, cree que hay que aclarar ese punto, porque es algo de hecho, que es su responsabilidad y ojalá todos lo hicieran, por lo que quiere felicitar al compañero Gilberto porque se ha preocupado por cumplir con ese encargo que tiene como representante de la ciudadanía y estar viendo por esos intereses; recuerda, por ejemplo un asunto muy parecido, como fue la cotización de una reparación de maquinaria pesada, donde lamentablemente se descubrió que era un

documento falsificado, y cree que eso ha ayudado a que el municipio trabaje de una mejor manera; el otro día por ejemplo, y aquí es el momento oportuno y el lugar para decirlo...

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, preguntó que si es respecto al tema, o es otro tema.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, contestó que claro que sí, es referente a lo que ella mencionó hace un momento, él tuvo que parar una contratación de unos servicios, porque se presentaron tres cotizaciones hechas en el...

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, preguntó que si es del punto que se agendó o es de otro.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, señaló que en el mismo...

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, comentó que lo agende en su momento.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, señaló que en el mismo tres cotizaciones de una renta de maquinaria similares, una misma persona cree que la hizo, y ya nada más las pasó y se las firmaron; entonces, con esto quiere decir que es parte de su trabajo estar velando...

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, comentó que esas son suposiciones, que la sustente en un momento dado, sino absténgase de hacer comentarios.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, señaló que nuevamente le reitero que debe de respetar cuando están haciendo el uso de la voz y tienen el pleno derecho de manifestar todo lo que concierne aquí al Gobierno y la Administración Pública Municipal, y decirle que como ese ejemplo es parte de la función a la que están encomendados y aparte de ser en beneficio de la población, es en beneficio principalmente de la Presidenta Municipal, en este caso y del Tesorero, porque a la hora de las auditorias y a la hora de responder ante la Auditoría Superior del Estado, prácticamente le están quitando un problema al ser preventivos y evitar que se realicen anomalías.

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre, señaló que quiere felicitar, que a pesar de que el asunto que viene a estilar el Arquitecto, era un mero decir, no quiere decir muy duro al decir que fue un chisme el que se trajo, aquí se fue a las consecuencias de investigar y se vio ya con un documento escrito, donde sí se llenaron los requisitos de forma, quiere decirles algo, es por demás hablar tanto, ahorita no trae sus lentes, pero le va a pedir al Síndico que nomás les lea de acuerdo a derecho parte de las funciones y deberes que tienen los regidores con los documentos.

El Síndico Municipal Mtro. en Derecho Jorge Luis Rodríguez Gómez, señaló que la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, menciona en el artículo 55, son muchos los que mencionan dentro las obligaciones que tienen los servidores públicos, pero va ser específico, artículo 55 fracción VI, *Son obligaciones de los servidores públicos Guardar reserva de los asuntos que lleguen a su conocimiento con motivo de su trabajo;* y se brinca a la fracción XIV que dice: *Son obligaciones de los servidores públicos Custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su empleo, cargo o comisión, conserven bajo su cuidado o a la cual tengan acceso, impidiendo o evitando el uso, la sustracción, destrucción, ocultamiento o de utilización indebida de aquella.*

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, señaló que están abundando en el tema, y precisamente en estas sesiones de ayuntamiento es donde se deben de ventilar todos los asuntos referentes al municipio, y decirles que los asuntos son públicos, salvo los que la Ley contemple que son de carácter reservado, como son los de cuestiones de Seguridad Pública, cuestiones de asuntos netamente personales; pero los demás asuntos, más este tipo de asuntos donde están participando y se están afectando los intereses y los recursos públicos, es no solo necesario que se cheque a detalle y se investigue, es parte de su responsabilidad y como lo dijo anteriormente, ojalá todos lo hicieran y les asegura que ayudarían mucho al funcionamiento del Gobierno y la Administración Pública, y haciendo –se imagina que están diciendo lo que mencionó el Lic. David y lo que menciona la Ley-, en ningún momento y ni se sustrajeron documentos, ni se fueron a publicar a otro lado, simplemente, como lo comentó el compañero Gilberto, se hizo un cuestionamiento, porque se tenía duda, porque todos saben que la marca Nissan hay un tipo de vehículos que son más económicos que otras marcas, qué bueno que se aclaró el punto, qué bueno que esta empresa manifestó que cometieron un error, porque ellos fueron los del error y no el compañero Gilberto; entonces, eso sí quiere que se aclare y que no con esto se quiera coartar la participación de todos los compañeros, porque es parte primordial de sus funciones.

IX.- VARIOS.

Se desahogó al principio de la sesión antes del punto III.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 12:45 doce horas con cuarenta y cinco minutos, del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la sesión ordinaria es el próximo jueves 26 veintiséis de mayo de 2011 a las 11:00 once horas, en el mismo recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

La Presidenta Municipal:

Sra. Cecilia González Gómez

El Secretario General:

Lic. Martín Hernández Navarro

El Síndico Municipal

Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez

Regidores:

L.E. M. Elena Telles Barajas

Lic. Enrique Alejandro González A.

Lic. José Oscar Navarro Alcalá

Arq. Alberto Martín Martín

L.C.P. María Eugenia Villaseñor G.

Lic. Gerardo Pérez Martínez

L.N. Adriana Guadalupe Galván A.

Lic. David Elizalde Alatorre

C. Lorena del Rocío Hernández F.

M.V.Z. Arturo Pérez Martínez

C. Arcelia Alcalá Cortés

L.C.P. Mario Franco Barba

C. Juana María Esquivias Pérez

Arq. Gilberto Casillas Casillas

L.N.I. Dora Eugenia González González

La presente hoja, página # 1798 mil setecientos noventa y ocho, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del acta número 42 cuarenta y dos de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 12 doce de mayo del año 2011 dos mil once.

Conste

El Secretario General

Lic. Martín Hernández Navarro